

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, ADMINISTRACIÓN GENERAL PERFIL COMPETENCIAL ECONÓMICO ESTADÍSTICO (SUBGRUPO A1), PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS. COD. 10611

(Anuncio público de 18/12/2025)

En relación con la convocatoria pública para su provisión temporal, de un puesto de Técnico/a de Función Administrativa, perfil competencial económico estadístico (Subgrupo A1), mediante un nombramiento de carácter temporal de interinidad hasta 31/12/2026, COD. 10611 y publicada la Plantilla de Respuestas correspondiente a la Prueba Específica, con apertura del plazo para impugnar preguntas, o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, a la vista de las impugnaciones recibidas y valoradas por la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. DESESTIMAR la impugnación de las siguientes preguntas:

- Pregunta nº 1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su art. 6, apartados 1 y 5, solo la opción de respuesta B) es un derecho que rige en los servicios sanitarios de carácter privado y en los públicos. Las opciones A) y C) solo rigen en los servicios sanitarios públicos.

- Pregunta nº 15. Se impugna la validez de la opción A) como respuesta correcta, al entender que el supuesto descrito correspondería a la tramitación de emergencia y no a la tramitación urgente. Sin embargo, dicha interpretación no se ajusta a lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, cuyo artículo 119 LCSP establece que podrán tramitarse por vía urgente los expedientes relativos a contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación deba acelerarse por razones de interés público, debiendo motivarse dicha declaración por el órgano de contratación.

Una situación que implique un riesgo inminente para la seguridad de las personas o los bienes constituye objetivamente:

- una necesidad inaplazable, y
- una razón evidente de interés público,

circunstancias que encajan plenamente en los supuestos habilitantes de la tramitación urgente.

SEGUNDO. Hacer público listado de **candidatos/as que han sido declarados Aptos/as** en la Prueba Específica, con indicación de la puntuación obtenida por los mismos, conforme a lo dispuesto en la Base 5.11 de la convocatoria.

CANDIDATO/A	Puntuación (Max. 10)	Apto/a (Mín. 5)
Cadenas Extremera, Julián	5,88	Apto
Ruiz López, María	6.99	Apto

TERCERO. Publicar la presente Resolución en los tabloneros de anuncios y en la página web del Hospital Universitario Torrecárdenas y en la página web del SAS, el siguiente día hábil a su firma.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

1